

Láser

NORMATIVA DE USO DE LA CORTADORA LÁSER

- El uso de la cortadora láser es exclusivo de alumnos matriculados, profesores y personal perteneciente a la ETSA.
- NO se admitirán trabajos ajenos a asignaturas de la propia Escuela.
- El profesorado y el personal no docente de la Escuela que quiera hacer uso de la cortadora láser deberá solicitar autorización en Dirección mediante una breve explicación del trabajo a realizar, quedando ésta limitada a trabajos docentes.
- El calendario y horario de la cortadora láser estará publicado en la página web de la ETSA y en el tablón de anuncios del Taller de Maquetas. No se efectuará ningún trabajo fuera de ese horario.

Láser

1.- USUARIO

- Se dará preferencia de uso a los trabajos de PFC y, consecutivamente, a los correspondientes a asignaturas de quinto, cuarto, tercero, segundo y primer curso. Los trabajos de los alumnos tendrán preferencia sobre los trabajos autorizados de los profesores y del personal no docente.
- Los estudiantes podrán utilizar la cortadora láser para el curso académico correspondiente de sus asignaturas tras la comprobación de su estatus de estudiante matriculado. Los trabajos a realizar por la máquina se supervisarán por el personal del Taller antes de proceder a su ejecución. **NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL PROFESOR.**
- Cada alumno matriculado en la ETSA en los cursos 1º a 5º dispondrá de 10 puntos al inicio del curso académico. Los alumnos de PFC dispondrán de 10 puntos adicionales (un total de 20 puntos). Cada lámina utilizada computará 1 punto, sea cual sea su tamaño dentro de los límites de la máquina.
- El trabajo a realizar, en un turno, no superará el tiempo marcado por normativa (1 hora para trabajos de 5º a 1º y 3 horas para trabajos de PFC, incluida la recuperación de las piezas de la maquinaria). Si el trabajo no ha terminado en el tiempo establecido se deberá dar paso al alumno siguiente, situándose al final de la lista de espera, de lo contrario será sancionado con 5 puntos. En ningún caso podrá excederse más de 1 hora del tiempo indicado.
- El alumno autor del proyecto **debe estar presente durante la ejecución del trabajo.**
- Si no hay lista de espera, y se cumplen las condiciones anteriormente mencionadas, se hará el trabajo en el momento, siempre dentro del horario asignado para la utilización de la máquina.
- Si hubiese lista de espera se citará al alumno concretando día y hora. Si el alumno no está presente (y no ha avisado con antelación) será sancionado con 3 puntos.

Láser

2.- FORMATO Y TIPO DE DIBUJO

Se aceptará un **único archivo por alumno**, dibujado según la normativa en formato DWG (**versión NO superior a 2013**) e identificado con su nombre, apellidos y un teléfono de contacto, asignatura, grupo y/o curso.

Ejemplo: **Jose García García 654123123 asignatura grupo curso.dwg**

Este archivo se guardará, no pudiendo ser modificado en ningún caso.

- Se utilizará la plantilla ubicada en la web para dibujar en ella las piezas. El dibujo tendrá que estar hecho a escala 1:1 respecto al tamaño de las piezas a realizar. El dibujo vendrá en milímetros, es decir, 1 punto en el espacio modelo, 1 milímetro en la realidad.
- El dibujo tendrá como máximo 5 capas, una de corte exterior en color azul, una de corte interior en color amarillo, una de grabado en color rojo, otra en color verde, para grabados a otro nivel y, por último, una en magenta con el tamaño de la zona de trabajo de la máquina.
- Las capas de corte estarán en color azul o amarillo, el tipo de línea será continuo y con un grosor de 0,0 mm.
- Las capas de grabado estarán en color rojo y/o verde, el tipo de línea será continuo y con un grosor de 0,0 mm.
- La capa para textos(cualquier tipografía sino es de carácter vectorial) estará en color blanco, el tipo de línea será continuo y con un grosor de 0,0 mm.
- La capa de zona de trabajo de la máquina no se deberá alterar.
- El dibujo debe ser únicamente las piezas a trabajar y dentro de los márgenes de la zona de trabajo de la máquina.
- NO se aceptarán ni 3D ni diferentes dibujos explicativos en el mismo archivo.
- El formato del archivo será DWG, el archivo vendrá en **versión NO superior al 2013 y NO se aceptarán en formato 2005**, por problemas de compatibilidad.
- La máquina láser no utiliza ningún tóner o tinta para realizar los grabados. Los colores o tonalidades conseguidas dependerán del propio material, es decir, NO HACE COLOR.
- Los dibujos NO SE ADMITIRÁN con bloques, grupos o similares. En los dibujos no se podrán superponer líneas coincidentes.

- Los dibujos SE ADMITIRÁN con POLILINEAS O SOMBREADOS, dependiendo del dibujo se puede explotar para mejorar la ejecución del dibujo por la máquina.
- Los archivos podrán o deberán venir con un texto explicativo si fuese necesario. Si no es así, se actuará con el procedimiento habitual como cualquier dibujo.

!!! IMPORTANTE !!!

Limpiar y revisar el archivo con la orden **LIMPIA (PURGE)** y **OVERKILL** (TENIENDO INSTALANDAS LAS EXPRESS TOOLS).

LA ORDEN OVERKILL, SI LA DESCONOCES, TE EXPLICAMOS COMO PASARLA Y QUE PROBLEMAS PUEDES LLEGAR A TENER. TIENES ESTE **ENLACE** O EN EL APARTADO DE **AYUDA**.

NO se guardan turnos sin traer un archivo definitivo, revisado y aceptado. Si está mal hecho se modificará las veces necesarias y posteriormente se pondrá en turno.

Los turnos de uso se darán por **SEMANA** como máximo y según criterio establecido.

Las piezas más pequeñas de **12 x 12 mm**. Se deben evitar o no hacerse para no perderlas, ya que son irrecuperables.

Evitar palitos y similares, **NO** se harán. Hay altas probabilidades de perderlos y que salgan mal.

ÚNICAMENTE se harán si son para el **PFC**, si son de **METACRILATO** y con condiciones de forma y acabado.

Una vez aceptado el archivo y concretada la fecha y hora, previamente antes de la ejecución del trabajo, en el material a realizar, se señalará el centro relativo de la plancha donde se vaya a ejecutar el trabajo.

Si la plancha es de metacrilato SE DEBE QUITAR EL PLÁSTICO PROTECTOR DE UNA de las caras.

Láser

3.- MATERIAL

· El material de trabajo es suministrado por el alumno y se harán pruebas de corte y grabado antes del uso definitivo.

Si existe algún error o accidente por cualquier motivo y el material resulta dañado, el Taller de Maquetas no se hará cargo de la reposición del mismo.

· Los materiales que se pueden utilizar en la máquina láser están referenciados en la siguiente tabla. **No se pueden grabar y ni cortar materiales no reflejados en la misma.**

MATERIALES QUE SE PUEDEN USAR EN LA MÁQUINA DE CORTE Y GRABADO LÁSER

Materiales	Grabado	Corte	Grosor
Metacrilato/Acrílico	X	X	Hasta 3 mm
Plástico PET y PETG	X		
Policarbonato	X		
Polipropileno	X		
Papel común	X	X	Hasta 2 mm
Cartón/Cartulina	X	X	Hasta 2 mm
Cartón (DALER)	X	X	Hasta 2 mm
Papel de lija	X	X	Hasta 1 mm
Cerámica	X		
Madera aglomerada	X		
Corcho	X		
MDF - DM	X	X	Hasta 2 mm
Madera blanda/balsa	X	X	Hasta 3 mm
Madera dura/cerezo	X		
Tablero prensado	X	X	Hasta 0,3 mm
Corian	X		
Tejidos en general	X	X	Hasta 1 mm
Cristal-Vidrio	X		
Cuero	X	X	Hasta 1 mm
Polipiel	X	X	Hasta 1 mm
Melamina	X	X	Hasta 1 mm
Formica	X		
Piedra en general	X		
Aluminio anodizado	X		

NORMATIVA INTERNA TALLER DE MAQUETAS E.T.S.A.V.

1.- ESTANCIA Y TRABAJO

- A.** LAS SALAS DEL TALLER DE MAQUETAS SON DE USO EXCLUSIVO PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS, PROFESORES Y PERSONAL DE LA E.T.S.A.
- B.** NO ESTÁ PERMITIDO FUMAR, COMER O BEBER EN NINGUNA SALA DEL TALLER DE MAQUETAS.
- C.** LA ESTANCIA Y TRABAJO EN EL TALLER DE MAQUETAS CONLLEVA ASUMIR LA NORMATIVA Y LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL AL CARGO, ASÍ COMO EL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER HERRAMIENTA PRESENTE EN LA SALA Y SU USO RACIONAL.
- D.** AL TÉRMINO DEL TRABAJO INDIVIDUAL, EL USUARIO LIMPIARÁ LA ZONA DE TRABAJO UTILIZADA DE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL U OBJETO.
- E.** SE DEBE TENER UN COMPORTAMIENTO CIVICO Y CORRECTO CON RESPETO A LOS DEMAS USUARIOS. DE LO CONTRARIO, EL ALUMNO PODRA SER EXPULSADO DEL TALLER POR EL PERSONAL AL CARGO.
- F.** EL USO DE PEGAMENTO O PINTURA EN SPRAY QUEDA LIMITADO A LA SALA DE PINTURA.

2.- SALA DE MAQUINARIA

- A.** DEBERÁ RESPETARSE LAS ZONAS DE ACCIÓN DE LAS MÁQUINAS.
- B.** SÓLO PODRÁ TRABAJAR UNA PERSONA POR MÁQUINA
- C.** ES OBLIGATORIO EL USO DE LAS PROTECCIONES INDIVIDUALES ADECUADAS PARA CADA MÁQUINA.
- D.** NO SE ADOPTARÁ ACTITUDES PELIGROSAS A LA HORA DE MANIPULAR EL EQUIPO. (USO DEL MÓVIL, HABLAR CON ALGUIEN, ETC.).
- E.** PARA EVITAR ATRAPAMIENTOS EL PELO SE LLEVARÁ RECOGIDO Y SE EVITARÁ LAS PRENDAS QUE PUEDAN CAUSARLOS (BUFANDAS, PAÑUELOS, PULSERAS, COLLARES, ETC.).
- F.** SE LLEVARÁ ROPA ADECUADA PARA EL TRABAJO EN LA SALA DE MÁQUINAS (ZAPATO CERRADO, BATA, ETC.).
- G.** LA ESTANCIA Y TRABAJO EN LA SALA DE MÁQUINAS CONLLEVA EL CONOCIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD. SI NO SE CUMPLE DICHA NORMATIVA, EL TALLER NO ASUMIRÁ NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTE O DESCUIDO Y EL ALUMNO SERÁ EXPULSADO DEL TALLER.
- H.** EL MONTAJE DE LAS PIEZAS CORTADAS EN LA SALA DE MAQUINARIA NO SE EFECTUARÁ EN ÉSTA, SINO EN LA SALA GENERAL.
- I.** AL TÉRMINO DEL TRABAJO INDIVIDUAL, EL USUARIO LIMPIARÁ LA MAQUINARIA, BANCOS Y MESAS DE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL U OBJETO.
- J.** EL USO DE PEGAMENTO O PINTURA EN SPRAY QUEDA LIMITADO A LA SALA DE PINTURA.

3.- DEPÓSITO

- A.** LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS DISPONEN DE ESTANTERÍAS PARA DEPÓSITO PROVISIONAL DE SUS TRABAJOS Y DEL MATERIAL.
- B.** EL DEPÓSITO TENDRÁ UN MÁXIMO QUE DEPENDERÁ DE LAS FECHAS DE LIMPIEZA FIJADAS EN EL CALENDARIO DEL TALLER DE MAQUETAS.
- C.** TRANSCURRIDO DICHO PERIODO, EL PERSONAL DEL TALLER PODRÁ DESHACERSE DE TODO LO DEPOSITADO, SIN QUE EL USUARIO TENGA DERECHO A RECLAMACIÓN ALGUNA.
- B.** TODO MATERIAL QUE NO SE DEPOSITE EN LAS ESTANTERIAS O TAQUILLAS Y QUE QUEDE ABANDONADO EN LA SALA SE CONSIDERARÁ RESIDUO, POR LO QUE EL PERSONAL DEL TALLER PODRÁ DESHACERSE DEL MISMO TRANSCURRIDAS 24 HORAS.
- C.** EL PERSONAL DEL TALLER DE MAQUETAS NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS OCASIONADOS SOBRE EL MATERIAL DEPOSITADO O ABANDONADO EN LA SALA.

4.- PRÉSTAMO

- A.** EL PRÉSTAMO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TALLER ES PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS, PROFESORES Y PERSONAL DE ESTA ESCUELA.
 - B.** LA HERRAMIENTA PRESTADA SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA PRESTATARIA.
 - C.** TODA HERRAMIENTA PRESTADA TANTO EN EL TALLER, COMO PARA USO EXTERIOR, SERÁ DEVUELTA INTEGRAL Y EN CONDICIONES IGUALES A SU PRÉSTAMO (EXCEPTUANDO EL MATERIAL FUNGIBLE PARA USO DE ALGUNAS HERRAMIENTAS).
 - D.** LOS PRÉSTAMOS PARA USO INTERIOR TENDRÁN UN LÍMITE DE DIEZ HERRAMIENTAS POR PERSONA, PUDIÉNDOSE HACER EN VARIOS PEDIDOS, DENTRO DE LA JORNADA DE TRABAJO. ESTE PRÉSTAMO TIENE CARÁCTER UNITARIO, INDIVIDUAL E INTRANSFERIBLE.
 - E.** LOS PRÉSTAMOS PARA USO EXTERIOR SERÁN ÚNICAMENTE DE HERRAMIENTA MANUAL Y POR UN PERIODO MÁXIMO DE 7 DÍAS. SE HARÁN EN UN SOLO PEDIDO CON UN LÍMITE DE SEIS HERRAMIENTAS. ESTE PRÉSTAMO TIENE CARÁCTER UNITARIO, INDIVIDUAL E INTRANSFERIBLE.
 - F.** SI EL PRÉSTAMO EXPIRA EN FESTIVO, LA DEVOLUCIÓN SE HARÁ EL DÍA SIGUIENTE QUE SEA LABORAL, SIN NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.
 - G.** LOS PRÉSTAMOS QUE SE DEVUELVAN CON POSTERIORIDAD AL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO SERÁN SANCIONADOS CON EL DOBLE DE DÍAS SIN PRÉSTAMOS PARA USO EXTERIOR POR DÍA DE RETRASO (INCLUYENDO FINES DE SEMANA).
- SI EL PLAZO DE DEVOLUCION SUPERA LOS QUINCE DIAS, SERÁ SANCIONADO CON LA INHABILITACION DE LA INTRANET DURANTE EL PERIODO SANCIONADO.

H. SI EL PLAZO SUPERA LOS TREINTA DÍAS, SERÁ SANCIONADO CON LA INHABILITACION DE LA INTRANET Y EL USO DE LA SALA DE PLOTEADO HASTA EL FIN DE LA SANCION, CON UN MAXIMO DE TRES MESES.

I. EL USUARIO QUE EXTRAVÍE O DETERIORE LA HERRAMIENTA PRESTADA DEBERÁ ABONAR EL COSTE DE LA MISMA.

5.- PÉRDIDAS

A. TODO MATERIAL, HERRAMIENTA, PLANO, APUNTE U OBJETO EXTRAVIADO EN EL TALLER DE MAQUETAS, SE DEJARÁ EN DEPÓSITO UN PERIODO MÁXIMO DE 3 DÍAS (NO INCLUYENDO FIN DE SEMANA), TRANSCURRIDO EL CUAL SE